



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Expediente de dominio. Inmatriculación 147/2014.

Sobre: Otras materias.

Demandante: D/D.^a José Ramón Mares del Río.

Procurador/a: Sr/Sra. Antonio Infante Otamendi.

D.^a Yolanda Colina Contreras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio inmatriculación 147/2014 a instancia de D. José Ramón Mares del Río, expediente de dominio de las siguientes fincas:

1. – Finca rústica, sita en el polígono 505, parcela 5.763, San Andrés, jurisdicción de San Zadornil, con una superficie de 29.130 m². Referencia catastral 09195A505057630000ZR, Valor: 13.361,10 euros.

2. – Finca rústica, sita en el polígono 505, parcela 5.762, San Andrés, jurisdicción de San Zadornil, con una superficie de 1.248 m². Referencia catastral 09195A505057620000ZK, Valor: 586,56 euros.

3. – Finca rústica, sita en el polígono 505, parcela 15.762, San Andrés, jurisdicción de San Zadornil, con una superficie de 188 m². Referencia catastral 09195A505157620000ZU, Valor: 88,36 euros.

4. – Finca rústica, sita en el polígono 503, parcela 5.787, Bilotillas, jurisdicción de San Zadornil, con una superficie de 11.405 m². Referencia catastral 09195A503057870000ZZ, Valor: 5.360,35 euros.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a:

1) Las personas de las que procedan los bienes herederos de Otilio Peña Fernández.

2) A los titulares de los predios colindantes: Moises Vadillo Pinero, Eustaquio Pereda Cantera y Rafael Salazar Vadillo.

3) Las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 26 de mayo de 2014.

La Secretaria Judicial
(ilegible)